



Viedma, 23 de Mayo de 2.016

Ref: Problemas edilicios/mantenimiento y otros.

**A la Ministra de Educación y  
Derechos Humanos de Río Negro.**

Profesora Mónica Silva.

**Marcelo NERVI**, en calidad de Secretario Adjunto de Un.TER y **Marcela MEDINA**, Secretaria de Salud de Un.TER, ambos constituyendo domicilio en calle Bernal N° 576 de Viedma, nos dirigimos a UD. con la finalidad de reiterar la solicitud realizada por nota de fecha 26 de abril y ampliar dicho informe con las situaciones edilicias, de mantenimiento, de transporte y alimentos, que se van agravando a través del paso del tiempo y la falta de soluciones concretas que permitan garantizar espacios dignos para desarrollar la tarea educativa.

En tal sentido solicitamos que el Ministerio de respuesta a las problemáticas presentadas en conferencia de prensa realizada en Viedma por integrantes del CDC de UnTER y compañeros/as Delegados/as de Salud en la Escuela, quienes expusieron situaciones complicadas por las que atraviesan las instituciones educativas de las distintas regiones de nuestra provincia respecto de: situación edilicia, mantenimiento e insumos para limpieza, comedores y transporte.

Cabe aclarar que la mayoría de las problemáticas edilicias y de mantenimiento no son nuevas sino que responden a una sumatoria de factores que se generan por ausencia de mantenimiento o bien por reparaciones precarias que atienden solo a la inmediatez sin dar solución al problema de fondo. A esto nos referimos cuando se improvisa habilitando containers como aulas o dividiendo con durloc espacios para transformar en aulas o talleres, etc. Esto se debe a la falta de un presupuesto acorde a las necesidades edilicias que van surgiendo ya sea por desgaste, inclemencias del tiempo, crecimiento de matrícula, cambio de modalidad de jornada simple a completa u otros factores.

Las irregularidades en la “puesta en marcha” de contratos con empresas encargadas de mantenimiento ó la falta de fondos (porque el Ministerio no los envía) en los Consejos Escolares, genera situaciones que pasan de ser una necesidad a una urgencia y que colapsan provocando mal estar en las comunidades educativas y en varios casos la necesidad de suspender las actividades o la sugerencia del ministerio de alternar los grupos que concurren a clases.

- 1) **En primer término exigimos se regularice de modo urgente las condiciones edilicias de los establecimientos escolares.** Requerimos en este sentido se nos



informe acerca de los compromisos asumidos públicamente y que a la fecha no se han ejecutado como así también de obras cuya fecha de finalización no ha sido respetada y se encuentran paralizadas. En virtud de ello cuáles serían los motivos y los plazos previstos para su ejecución a futuro

Desde el sindicato exigimos al Ministerio que agilice y garantice el cumplimiento del compromiso asumido.

- 2) Mantenimiento. Se envíen a los Consejos Escolares ó Municipios como así también a las Comisiones de Fomento los fondos actualizados necesarios para que se ejecute el mantenimiento escolar en tiempo y forma, dándose cabal cumplimiento a la limpieza de tanques, desmalezamiento, recarga de matafuegos, control de plagas y apliquen los protocolos vigentes que deberían haberse realizado antes del inicio del Ciclo Lectivo. Estas situaciones generan suspensiones de clases y en muchos casos obligan a los trabajadores docentes a sostener el dictado de clases resignando el derecho a la salubridad en los ámbitos laborales.
- 3) Solicitamos urgente respuesta a la presentación realizada en reunión de Comisión de Salud de fecha 13/04/16, de la propuesta a la modificación del borrador del "Protocolo de actuación para la suspensión de la Jornada Escolar". En tal sentido, esperamos se cumpla, a un año de su anuncio, con el compromiso de derogación del Decreto Provincial 652/12 según lo conversado en reunión con el Gobernador el Jueves 14 de Mayo de 2015.
- 4) Requerimos al Ministerio cumpla con garantizar el retiro semanal de alumnos pertenecientes a Escuelas Hogares de toda la provincia a través del servicio de Transporte escolar habilitado para tal fin. En este sentido, cabe mencionar que hemos recibido denuncias de compañeros/as que refieren a Comisionados que trasladan a los alumnos en vehículos de la Comisión de Fomento. Teniendo en cuenta que dicho vehículo no está habilitado para tal fin y que el ingreso y retiro de los niños/as están supeditados a las actividades del comisionado.
- 5) Cabe destacar nuestra preocupación por el tema de la alimentación que reciben los niños en los comedores escolares de la provincia. En algunas regiones hay problemas por la forma en que son trasladados los mismos (vehículos que no poseen refrigeración que garantice la cadena de frío), en otros lugares los



alimentos son escasos o llegan a los establecimientos sobre la fecha de vencimiento de los mismos. En tal sentido durante el año 2015 la Unidad Móvil de Salud recorrió gran parte de las escuelas rurales de la provincia realizando exámenes clínicos a los alumnos y adultos. Se llevó a cabo la atención de 532 niños, niñas y adolescentes y se detectó en esta población 92 casos de obesidad. Por lo anteriormente mencionado solicitamos al ministerio una revisión de la dieta suministrada a niños que concurren a comedores escolares no solo de escuelas hogares y residencias, sino también a escuelas de Jornada Extendida y completa como así también garanticen la provisión de alimentos de calidad en tiempo y forma.

- 6) Reiteramos el pedido realizado por nota de fecha 13/05/16 respecto a la implementación de la Ley Provincial N° 5.059 (Programa Integral para el tratamiento de Enfermedades Neoproliferativas malignas) y de la Resolución 472/16 del CPE, por parte del Ministerio a su cargo. En este sentido denunciemos que varios docentes manifiestan que el Ministerio a su cargo no brinda respuestas a los pedidos concretos de licencias y otras garantías laborales enunciadas en la Ley.
- 7) Solicitamos a la brevedad respondan al pedido de “pronto despacho” referente a la legitimidad que reviste la presentación de Certificado de Odontólogo y/o Psicólogo para certificar la solicitud de licencia por problemas de salud propio o de familiar enfermo.

Se adjuntan informes edilicios, de mantenimiento, insumos y servicios elaborados por los Delegados de Salud que detallan cuestiones planteadas en los puntos previamente desarrollados.

Quedando a la espera de una pronta respuesta, saludamos a  
Ud atte.

Marcela Medina  
Secretaria de Salud  
UnTER

Marcelo Nervi  
Secretario Adjunto  
UnTER



Unión de Trabajadoras/es  
de la Educación de Río Negro

CTERA - CTA

Avda. Roca, 595 (8332), Gral. Roca – Fiske Menuco, Río Negro

 0298-4428100 / 4432707  [unter@unter.org.ar](mailto:unter@unter.org.ar)  [www.unter.org.ar](http://www.unter.org.ar)